



Taller de Coyuntura Indígena

Agosto 11 de 2015

Nueva Constitución y Derechos de los Pueblos Originarios

Moderador: José Vargas

Panelistas: Carlos López Dawson y Miguel Cheuqueman

Inicia presentación José Vargas: El objeto de este taller es iniciar una conversación sobre Nueva Constitución para Chile y la incorporación de los Derechos de los Pueblos Indígenas en ella, así como el reconocimiento de Chile como un país plurinacional. José Vargas introduce el debate, señalando que esta es una promesa hecha por las autoridades del Estado desde 1990. Han pasado 25 años y no se ha concretado, entre otras cosas por falta de voluntad política de los actores que no han empujado en dirección de incorporar los Derechos de los Pueblos Originarios en la Constitución. Hoy es una posibilidad al abrirse el debate nacional sobre cambios en la constitución. La relevancia de la incorporación de los Derechos de los pueblos indígenas esta dado por la magnitud, entre el 10 y 12% de la población chilena se reconoce como indígena.

A pesar de que existe la oportunidad de cambio en la constitución, la tarea de incorporar los Derechos de los Pueblos Originarios puede ser dificultosa, las elites no han hecho evidente la voluntad de reconocer los Derechos de los Pueblos Originarios. Ejemplo de ello fue el envío al congreso en el gobierno pasado de iniciativas en este orden al congreso, pero en concreto, estas no han fructificado.

En las iniciativas conocidas de textos de cambio constitucional se observa que estas han sido al menos pobres en materia de Pueblos Indígenas, sólo se limitan a reconocer la multiculturalidad, sin referirse a derechos colectivos y a plurinacionalidad (Propuesta de Andrade, Schiling y Ceroni), esto es lo que no se entiende de los partidos políticos que no incorporan estos temas en la agenda política.

De otra parte, la desconfianza ha sido un tema instalado. La sociedad chilena se expresa con desconfianza en las instituciones e iniciativas, en este marco se aborda el debate constitucional. Se puede hacer bastante para recuperar las confianzas, en ello el debate constitucional puede ser una oportunidad para devolver la soberanía al pueblo. El tema es como nos ponemos de acuerdo con el procedimiento, existiendo varios de ellos, Asamblea Constituyente, Constituyentes elegidos o los propios parlamentario, propuestas hay varias sobre la mesa.

El desafío es como instalamos el tema de una Nueva Constitución y como ello se hace en un proceso legítimo para el reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y sea legitimado por las comunidades indígenas, esta vez como actores. Ello con el amparo que brinda el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas y Tribales.



En su exposición el Presidente de Identidad Lafquenche Miguel Chuequeman, nos sitúa en el contexto de los alcances de la organización mapuche que preside (la membrecía se extiende desde el golfo de Arauco hasta Palena). Esta organización desde 1991 ha desarrollado debates y acciones en función de los derechos de las comunidades. Señala Chuequeman que las acciones de sus organizaciones ha sido el centro en función de la ley de pesca. Añade también que por la naturaleza ancestral de las comunidades Lafquenche, el borde costero es parte del territorio mapuche y hay que reivindicarlo con la misma fuerza que otros territorios. Algo que no es nada fácil, cuando se reclama el mar.

Es a partir de la génesis de Ley de Pesca, momento en que el estado genera leyes que desconocen los derechos de los Lafquenche. Las comunidades Lafquenche ha Reivindicado sus derechos a través del dialogo y la movilización la. Ello dio origen al debate que se extendió entre 2002-2009, concluyéndose con una ley de la república la Ley de Borde Costero, más conocida como Ley Lafquenche, aunque se generó una legislación que reconoce derechos de estas comunidades, Chuequeman reconoce que la reivindicación va a ser larga.

Al término de la discusión sobre la ley de Borde Costero, comienza el debate de las comunidades sobre los temas de Educación y al final del gobierno de Bachelet I, se comienza un debate al respecto en la comuna de Carahue. Discutiendo los representantes de las comunidades sobre lo necesario para incorporar a nueva ley de Educación. Ello dio como resultado la inclusión de 21 indicaciones al proyecto de ley, quedando finalmente en esto solo 5 indicaciones, todas ellas relacionadas a la necesidad de incorporar el lenguaje originario en las escuelas.

En 2006 se realiza primer congreso de Identidad Lafquenche y se reflexiona sobre el rol de los Lafquenche en el escenario político. Verificando que la representación entregada a terceros, -en procesos de representación parlamentaria-, no ha tenido grandes efectos en la protección de derechos (desde la radicación hasta la Ley Indígena).

Una de las conclusiones principales sobre del congreso fue que: "Si se quiere que los derechos de los Lafquenche se consagren era necesario cambiar reglas del juego". Ya En 2006 se instala en el imaginario colectivo de las comunidades el proceso de cambio constitucional. Para los Lafquenche hoy, el cambio constitucional no resulta novedoso.

En el segundo congreso de Bahía Mansa, el proceso de apoyo de las comunidades Lafquenche es en el municipio. Al mismo tiempo se genera el Cuestionamiento del proceso de representación en base a la actual constitución. Señala Chuequeman que a propósito de Ecuador y Bolivia en sus procesos constituyentes

En un tercer congreso el de de Carahue, la organización comienza a dar forma del proceso de participación de reformas a la constitución. En Carahue se instala la necesidad de elaborar una nueva constitución que tenga un rasgo intercultural.



En el último congreso de Identidad Lafquenche realizado en Hualaihue, se discute y se establece el esfuerzo de una nueva constitución, a través de una Asamblea Constituyente, en el que se deberá definir a Chile como un país plurinacional e intercultural. En relación a esto señala que las principales conclusiones se encuentran en la página web de Identidad Lafquencha.

Cheuqueman señala que si bien esta es la aspiración de la organización otra cosa es que lo que ocurre con la realidad. La complejidad del proceso y el cruce de intereses ha hace evidente que este proceso sea sencillo y cuanto tiempo demorará.

Entre los desafíos y dificultades que identifica Cheuqueman se encuentran los siguientes:

1. Cómo se razona en la dirigencia y se logra transmitir las ideas y relevancia de un cambio en la constitución. Ello debido a la dificultad de transmisión hacia las comunidades, entre otras cosas por las dificultades lingüísticas.
2. Las comunidades están convencidas del cambio constitucional, pero no es evidente anticipar que implica ello. Existe desconfianza de los procesos institucionales regulares, ya que en general la experiencia de procesos de esta naturaleza no los han considerado en el pasado.
3. Se establece que para que se dé un debate real y se logre una constitución que reconozca a Chile como un Estado plurinacional e intercultural, requiere de un proceso de Asamblea Constituyente.
4. Desde la perspectiva cultural, avizora un gran problema que asusta a la ciudadanía chilena, lo que consiste en reconocer qué somos y cómo somos, una nación mestiza y se percibe a la sociedad con temor al reconocer este mestizaje.

Los Lafquenche Luchamos para ser reconocidos y los derechos colectivos deben ser reconocidos avanzando en una Nueva Constitución. Ello en base a que obligaciones para el Estado de parte de los instrumentos jurídicos existen, pero el estado no quiere utilizarlos. Se buscan ajustes para limitar la aplicabilidad del espíritu de los instrumentos internacionales.

De acuerdo con Cheuqueman, ello se ha verificado particularmente en la ley de pesca. En efecto, el problema de la consulta se ha definido por afectación directa. Ello bajo el argumento de que no todos los pescadores son mapuche. Identidad Lafquenche ha hecho Invitación al parlamento para hacer consulta y no lo han hecho. Luego al votarla ley de pesca votaron en contra de las indicaciones presentadas por Identidad Lafquenche a la Ley de Pesca.

Ello se vio agravado en su complejidad y comprensión, por el consabido tema de las coimas a parlamentarios en la votación de ley de pesca.

Concluye Cheuqueman que va a ser interesante que más organizaciones se vayan empoderando en el proceso y necesidad de avanzar en el compromiso. Se hace necesario avanzar en alianza para dar un primer avance del proceso. Se hace necesario que los organizaciones sociales se



manifiesten y se explicita ello a través de la Asamblea Constituyente. Cita finalmente el proceso de nueva constitución de Bolivia, en donde el proceso de Asamblea Constituyente fue enriquecedor para la sociedad boliviana.

Por su parte, el profesor Carlos López, Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, señaló en su exposición que en la Comisión de DDHH, se ha convocado para discutir cómo hacer una nueva constitución desde la perspectiva de DDHH, aunque curiosamente el tema indígena no está presente. Ante Comisión Engel, la Comisión no presentó nada relativo a lo mapuche. Ello como ejemplo de como se aborda el tema en las instituciones de DDHH. En la actualidad existen propuestas específicas en elaboración.

En opinión del profesor López la ausencia de la dimensión indígena tiene que ver con hegemonía cultural. Para avanzar en ello se requiere una mayor difusión a gran escala en relación a los indígenas y sus derechos.

Destaca que “Las constituciones en Chile, no han sido resultado de procesos democráticos”. Las constituciones han sido realizadas por personas notables que han lo han hecho y ellos son parte de la aristocracia nacional. Lo más democrático en proceso constituyente fue Alessandri, quien lo realizó por cuoteo. Pero al final fue impuesta por militares. Entonces la Constitución de 1925 surge de amenazas de tipo militar.

Si hoy logramos que la ciudadanía presione por procesos democráticos puede ser la primera vez en Chile que una constitución legitimada socialmente se realice. Destaca que a la gente en general le puede interesar la Constitución y su cambio, por que resuelve la vida de las personas, garantizando el ejercicio de derechos en forma plena.

Cabe notar que actualmente Chile no es un país democrático, en estricto rigor, ello por el carácter de la actual ley electoral y la existencia de leyes que requieren de Quórum Calificado. Por tanto la actual Constitución no garantiza la democracia.

Por ello el Profesor López señala la interrogante de ¿Cómo cambiar la actual Constitución? Plantea seguidamente que existen grandes presiones para frenar el cambio, los grupos fácticos, financistas de candidatos y de los representantes Políticos.

No existe una adecuada garantía de la Prensa, por la concentración de los medios, lo que limita la libertad de expresión. Estos son los elementos que cuestionan la viabilidad de un proceso de cambio de Constitución con mayor densidad democrática. Por ejemplo: La libertad de expresión y el Libre Comercio, las leyes que obligan a publicar avisajes en medios de las empresas privadas, las que son concentradas en grupos económicos. El contexto político actual puede ser un obstáculo para un proceso de cambio constitucional.

En el plano internacional, cabe destacar que en el tema de Pueblos Indígenas en la declaración de Derechos de Pueblos Indígenas y tribales se opusieron Australia, Nueva Zelanda, Canadá y USA.



Argumentando que esta no se puede aplicar porque los indígenas son minoría y por otra parte porque los nuevos propietarios (posterior al despojo) tienen derechos de propiedad. Ello da cuenta del estado de la situación con los pueblos indígenas a nivel internacional

López señaló que un país plurinacional, no pluricultural, es más o menos la misma en todas partes, salvo características propias. No es tanto el tema cultural, si no el hecho de reconocer las distintas nacionalidades (ejemplo los mapuche, los aymará, etc.). Este es el debate. Porque lo plurinacional, supone el derecho a elegir autoridades y la posibilidad de la demanda de la autonomía.

Esto es una complicación para un Estado como el Chileno, los Militares chilenos ya tienen planes sobre esto. Realizan ensayos sobre enfrentamiento con Pueblos Originarios y esto se hace militarmente. Por lo que la dificultad de abordar el tema indígena es mayor.

Desde la perspectiva del mecanismo de cambio constitucional surge un conjunto de interrogantes:

1. Si vamos en camino de cambio constitucional, será en un “proceso constituyente” o de Asamblea Constituyente?
2. Si es de Asamblea Constituyente, el camino no es fácil, aunque existen soluciones:
 - a. Que el proceso se haga coincidir con las elecciones parlamentarias.
 - b. Elegir sólo a los miembros constituyentes, luego de la redacción de la propuesta realizar un plebiscito
 - c. Otra forma posible es realizar un debate, a través de cabildos y que se le entregue a los expertos para debatir en el parlamento.

No obstante, cualquiera sea la propuesta de cambio constitucional, siempre existirá el riesgo de que caiga en un sistema político que deslegitime el proceso, lo que puede llevar a la captura de la agenda y al desprestigio del cambio constitucional.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos, dentro de los próximos días hará una propuesta al mundo social y político, donde se entregará una conducción en materia de DDHH para ser incorporado en la nueva constitución.

Las opiniones de los participantes:

Marcelo Contreras: Declara que tiene la sensación de que debe ser una de las pocas experiencias de transición hechas con una Constitución autoritaria. Aquí se optó por reformar, y es de las constituciones que más ha tenido reformas, la última fue la más ambiciosa, la que permitió sacar enclaves autoritarios y cambiar sus firmas.

No obstante lo anterior, el camino se agotó, existe consenso más amplio sobre la necesidad de una Nueva Constitución, legítima en su origen y simple en sus contenidos. Esta necesidad es compartida.



Donde no hay acuerdo: ¿Cuáles son los aspectos básicos de la Nueva Constitución? La derecha sospecha de la Nueva Constitución, esto no está definido, este debate inició. Todos los sectores políticos tienen propuestas sobre la Nueva Constitución. Argumenta Contreras que ese proceso no lo para nadie, todos están convocados para ello.

Acota Contreras que el mecanismo no es indiferente, tan importante el contenido es la forma en que se desarrolla la Nueva Constitución. Anota que existe confusión en lo que es la Asamblea Constituyente, será estamentarias, numerarias? ¿Cómo se arma una Asamblea Constituyente?

Agrega además Contreras que Bachelet ha dicho que está en el programa y será por cauces institucionales, democráticos y participativos. Eso puede ser una disposición atractiva para proponer métodos.

Finalmente destaca Contreras que en asuntos indígenas existe una gran oportunidad de poner declaraciones y demandar una plataforma de derechos a los que se incorporen los derechos indígenas. El desafío es trabajar la propuesta recogiendo instrumentos, historia y desafíos actuales, lo que hace emergente los derechos ancestrales. En esta etapa es necesario establecer la plataforma de derechos necesarios para Pueblos Originarios.

Patricia Albornoz: Lo interesante del planteamiento del profesor López es que se trata de separar de la contingencia de lo que es Nueva Constitución. Es necesario de hablar de constitución social, ya que es la primera entrada de que la Constitución es un pacto. Interrogantes de cómo se hace un pacto en libertad y democracia, la forma de hacer el cambio de la constitución. En un contexto de falta de participación y de representación, puede llevar el riesgo de que no importe cualquier forma.

Lo relevante es que el proceso de Nueva Constitución tiene que ir enraizado en forma de participación. Si las confianzas están quebradas será más difícil garantizar la participación en forma amplia. Es necesario generar cambios de modelos, por ejemplo cita el caso de cambio constitucional de Ecuador.

Acota que dentro de los 7 u 8 proyectos de Reforma Constitucional la piedra de tope son los derechos colectivos. Otro punto de inflexión es el concepto de pueblo. Acota Patricia que el tema de la consulta puede abrir formas de participar en forma más establecida. En el mundo indígena choca a nivel general. Eso dificulta sobre todo en la afectación a la ciudadanía.

Marcelino Collío: El escenario puede genera mayor confrontación de sociedad. La realidad es la desconfianza en las personas e instituciones, hoy todas las instituciones están afectadas. El cambio afecta la situación y hoy encontramos actores que defienden sus propios espacios, tratando de negociar el blanqueo frente a las acciones de corrupción descubierta.



Probablemente el proceso de cambio constitucional tiene opositores de parte del lado democrático. En todo caso el cambio constitucional va avanzando, ya no es posible establecer pequeñas salidas de emergencia.

Este proceso está lleno de una cantidad de iniciativas. Hace 5 años atrás, proceso de discusión de Asamblea Constituyente se daba en una Escuela de monitores de AC en lugares muy pequeño. Hoy este debate se está dando en la Universidad de Chile, donde grandes expositores toman el tema, como el ex Presidente Lagos.

El proceso de cambio no es eludible, la pregunta es cómo se hace?

En una Asamblea Constituyente es posible incorporar los Derechos de los Pueblos Originarios. Por tanto es posible avanzar en la reconstrucción de una nación mapuche, dentro del sistema político y de este Estado, la Asamblea Constituyente brinda esta posibilidad. Desde la perspectiva de los Pueblos Originarios hay temas básicos, el fundamental es aspirar al Reconocimiento Constitucional de nación mapuche, porque eso trae derechos derivados por sí mismos. Ello llevaría el debate del territorio. Las preguntas pertinentes son

¿Cómo se viabiliza y como hacen alianzas?, ¿Con quien se hacen las alianzas?, ¿trabajadores?, ¿ambientalistas?, por ejemplo. Lo que supone contactar a los actores por los cambios y generar presión social. En general en el mundo mapuche existe Acuerdo en que:

1. La Actual constitución no sirve para la convivencia pacífica en el largo plazo.
2. Se debe llevar el debate a los territorios en trawunes y debatir en las comunidades

Victoria Hurtado: La falta de legitimidad de institucionalidad política es peligrosa para la democracia. Manifiesta dudas sobre el consenso, ya que no es evidente que todas las fuerzas políticas quieran profundizar la democracia.

De allí la pregunta relevante es ¿Cómo reforzamos las alianzas desde organizaciones en pro de la Nueva Constitución?. Anota que la ambigüedad de proceso constituyente, ha llevado muchas iniciativas que no son visibles. Es relevante señalar que para avanzar hay que resolver interrogantes tales ¿Cómo en el proceso se genera contenido?; ¿Qué es una Asamblea Constituyente?, ¿Cuales son los marcos y desde donde son los límites?, ¿Qué ocurre si el mecanismo no es Asamblea Constituyente?.

De otra parte también señala en la pertinencia de abordar los derechos fundamentales a cautelar. También establece que se deberá resolver temas como ¿Cómo se controla al elegido?, ¿Cómo se hace un pacto social y sexual para constituir comunidad?. Hurtado acota finalmente que “El nuevo pacto debe incluir la dimensión de ciudadanía en forma activa para legitimidad de este”.

Rosario Carmona: Señala que lo relevante de la discusión sobre reconocimiento cultural, desde lo multicultural a lo pluricultural. Lo cultural es básico por que puede cambiar la representatividad



cultural y política. No obstante cuestiona que se ha instalado un paradigma político huinca, que no considera las aspiraciones de las comunidades.

Rodolfo Painemal, Dirigente de FEMAE: Destaca que como estudiantes han asumido una pelea política y han tenido discriminación de la organización. Es relevante lo cultural, la lucha es lo que se da. Siempre están peleando. El objetivo de FEMAE es terminar con la discriminación desde la educación. Para ello desarrollan iniciativas de internados lingüísticos, el último en Galvarino. Buscando un auto-reconocimiento más allá de las leyes. Reafirmando la identidad y buscando la reconstrucción territorial.

Chequeman plantea que como Identidad Lafquenche lo que quieren está escrito muchas veces desde 1989, en el Acuerdo de Nueva Imperial. No obstante el Estado siempre ha dado respuestas a las demandas explícitas con instrumentos ad hoc, evitando entrar en el debate de fondo

Magalena Chicagual: Señala que es una gran responsabilidad lo que se vaya a hacer. Se agradece lo que se ha avanzado. No obstante hay que tener cuidado con usar los conceptos del neoliberalismo. Ya que existe el riesgo de Seguir las reglas del juego. Hay que romper estándares de la mirada. Si queremos que el país sea plurinacional se corre el riesgo de no cambiar lo significativo. El Cambio a la Constitución debe ser profundo. En lo reconocimiento cultural debería ser por el lado de los derechos.

Miguel: Si queremos generar un dialogo, hay formas y concepto más próximo a lo que es posible utilizar para la lucha política. Es necesario debatir sobre conceptos. Aproximación de conceptos de interculturalidad.

Vargas concluye en el taller que lo relevante de la discusión es que:

1. La Asamblea Constituyente debe ser el mejor y más democrático camino para avanzar en el reconocimiento constitucional de los derechos indígenas, particularmente los colectivos. Lo que supone reconocer la plurinacionalidad
2. El proceso no será fácil y no es posible avanzar sólo los pueblos originarios, se requiere de alianzas con otros, esto no garantiza los cambios, pero fortalece los procesos.
3. Hay que aprender de otras experiencias, por ejemplo de la experiencia de los indígenas colombianos.

Sobre este en particular se propone desarrollar esfuerzos para aproximarse a realidades distintas de procesos constituyentes que incorporan los derechos de los pueblos indígenas.



